

# CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## SESIÓN ORDINARIA

25 - ABRIL - 2023

En la ciudad de Trujillo, a las diecisiete horas del día martes veinticinco de abril del dos mil veintitrés, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo presencial, declararon formalmente instalada la sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia del Dr. Decano Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, Dr. Pedro Bernardo Lezama Asencio y Ms. Milagritos del Rocío León Castillo. Actuó como secretario académico titular el Mg. Carlos Augusto Diez Morales.

Comprobado el quórum reglamentario, el Señor presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. Semilleros de investigación del Programa de Estudio de Enfermería
2. Relación de ingresantes a los Programas de Estudio de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería
3. Relación de ingresantes a los Programas de Estudio de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia
4. Vacantes del Programa de Estudio de Enfermería Semestres 2024-10 y 2024-20
5. Vacantes del Programa de Estudio de Obstetricia Semestres 2024-10 y 2024-20
6. Aprobación de 05 carpetas para la obtención de título de Segunda Especialidad de Enfermería

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### A. APROBACIÓN DE ACTAS

- Se aprobaron las actas de las sesiones extraordinarias de fechas: 14 y 20 de abril del 2023.

#### B. DESPACHO

- Oficio electrónico N° 0251-2023-PEE-UPAO, mediante el cual la Señora Directora del programa de Estudio de Enfermería, solicita se apruebe la propuesta de semilleros de investigación e innovación, con el fin de postular a la convocatoria del Fondo de Apoyo para Semilleros de Investigación (FASIN).

##### **Paso a Orden del Día**

- Oficio electrónico N° 0510-2023-DASE-UPAO, mediante el cual el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, eleva el documento presentado por la Coordinadora Académica de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, sobre aprobación de relación de ingresantes a los programas de estudio de la segunda especialidad profesional de Enfermería en el proceso de admisión 202316.

##### **Paso a Orden del Día**

- Oficio electrónico N° 0511-2023-DASE-UPAO, mediante el cual el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, eleva el documento presentado por la Coordinadora Académica de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia, sobre aprobación de relación de ingresantes a los programas de estudio de la segunda especialidad profesional de Obstetricia en el proceso de admisión 202316.

##### **Paso a Orden del Día**

- Oficio electrónico N° 0259-2023-PEE-UPAO, mediante el cual la Señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, remite la propuesta de número de vacantes para el proceso de admisión de estudiantes correspondientes a los semestres académicos 2024-10 y 2024-20, las cuales son fundamentadas en base a las consideraciones sobre capacidad de servicio educativo, necesidades sociales, empleabilidad, entre otras.

**Paso a Orden del Día**

- Oficio electrónico N° 0189-2023-PEO-UPAO, mediante el cual la Señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, remite la propuesta de número de vacantes para el proceso de admisión de estudiantes correspondientes a los semestres académicos 2024-10 y 2024-20, las cuales son fundamentadas en base a las consideraciones sobre capacidad de servicio educativo, necesidades sociales, empleabilidad, entre otras.

**Paso a Orden del Día**

- Oficios electrónicos N° 0487, 0501 y 0503-2023-DASE-UPAO, mediante el cual el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, solicita la aprobación de cinco carpetas para obtención de título de segunda especialidad profesional de Enfermería, según detalle:

MENCIÓN	RTD	ID DE ALUMNO(A)	ALUMNO(A)
CENTRO QUIRURGICO	027923-2022	000152772	SANTA MARIA SANCHEZ, MARIA DEL PILAR
	027993-2022	000152766	VALDERRAMA CHAMAYA, CAROL LIZET
SALUD OCUPACIONAL	005928-2022	30421	LOURDES ANGÉLICA IGLESIAS RUIZ
	006252-2022	169944	ODALIS MAYULY MONZÓN LAIZA

MENCIÓN	ID	ALUMNO(A)	MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN	FECHA DE SUSTENTACIÓN	RESOLUCIÓN DE SUSTENTACIÓN
CUIDADOS INTENSIVOS	221674	CHACON SANCHEZ EVELYN LISSETH	Presencial	28 de marzo del 2023	RD N° 0174-2023-D-F-CCSS-UPAO

**Paso a Orden del Día**

**C. INFORMES**

**Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz.**

Informa que, se han tenido quejas de alumnas, en el sentido que hasta la fecha no ha asistido el docente del curso de ciudadanía y derechos humanos a pesar que en el sistema figura el nombre del docente; se informó el caso al Departamento de Humanidades, a cargo del Dr. Bonilla, mediante correo electrónico; teniéndose como respuesta que dicho docente había renunciado y que, hasta el fin de semana, se solucionaría dicho problema.

También informa que, se realizó la ceremonia de inicio de internado y la ceremonia de instalación de miembros del consejo consultivo.

**Dra. Elizabeth Díaz Peña.**

Informa que, en la Oficina de Biblioteca han ocurrido fallas del sistema del repositorio, lo cual fue responsabilidad de la Oficina de OSIE y no de la Oficina de Biblioteca, ya que ellos son los encargados de administrar dicho sistema.

**Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández.**

Informa que, mediante Resolución Rectoral N° 508-2023-R-UPAO, fue designado como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Ms. Carlos Augusto Diez Morales, por el periodo del 1° de abril de 2023 al 31 de mayo de 2025, conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Institucional; y en tal sentido, se está llevando a cabo la entrega del cargo realizada por el ex Secretario Académico Ms. Pablo Chuna Mogollon en la actualidad.

Asimismo informó que, se recibió del Departamento de Secretaria General la Cédula de Notificación N° 000057-2023-SINEACE/P-GG-UAGED, referente al proceso de acreditación del Programa de Estudio de Obstetricia; en el cual se detalla su no acreditación dando por agotado toda vía administrativa de conformidad con el artículo 228 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Informa también que, se realizó el proceso de contratación docente para los Programas de Estudio de Enfermería y Obstetricia y para el Departamento Académico de Ciencias, en el cual no se presentaron postulantes para algunas plazas, lo que ocasionó que, se declaren desiertas algunas de ellas; por ende, para poder cubrir los staff con los docentes ingresantes, se tuvo que, aumentar el número de horas de lo permitido según Reglamento Institucional, lo cual es diecinueve (19) horas académicas; en razón a lo anterior, se solicitó a los Programas de Estudio y al Departamento Académico de Ciencias, el fundamento por el cual se aumentó las horas académicas a los nuevos docentes ingresantes.

Informa además que, el Programa de Estudio de Obstetricia en la actualidad aparece en el sistema un aproximado de 52 grupos en staff, con la salvedad que los alumnos de dichos grupos, no están perdiendo clases ya que, los docente nuevos, a pesar que aún no figuran en dichos grupos en el sistema, se están haciendo responsables en el desarrollo de las clases respectivas.

**D. PEDIDOS**

No hubo pedidos por parte de los señores consejeros.

**E. ORDEN DEL DÍA**

**1. PUNTO UNO: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA**

El Presidente del Consejo solicitó a la Directora del Programa de Estudio de Enfermería, explique la propuesta presentada.

**Dra. Elsa Vargas Díaz** comunica que se está presentando la propuesta de conformación de grupo semillero de investigación a cargo de la docente Dra. Uribe Orellana Marina, con el fin de ser aceptado en Sesión de Consejo de Facultad para así tener la Resolución de Decanato respectiva, la cual será elevada al Vicerrectorado de Investigación y una vez reconocida poder postular al FASIN-UPAO.

Añade además que, el docente ordinario Carlos Venegas Tresierra forma parte del comité de investigación del Programa de Estudio de Enfermería y que muchas veces se le ha citado por diversos temas; pero nunca contesta dichas citaciones.

**Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández**, señaló que, mediante Resolución Rectoral se aprobó la propuesta del representante de investigación de la Facultad, la cual recae en el docente ordinario Dr. Pedro Bernardo Lezama Asencio, en tal sentido la docente Dra. Uribe Orellana Marina, deberá hacer las coordinaciones pertinentes con el Dr. Pedro Bernardo Lezama Asencio.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación la propuesta de semilleros de investigación del Programa de Estudio de Enfermería.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“APROBAR, la propuesta de semilleros de investigación, según las líneas de investigación e innovación del Programa de Estudio de Enfermería, tal como se detalla a continuación:***

**Semillero de Investigación e Innovación:  
"I+D+I en educación universitaria"**

**Profesora asesora:**

- **Dra. Uribe Orellana Marina**

**Estudiantes miembros:**

- **Cueva Pinillos Nicole Alexandra**
- **Díaz Bacilio, Ximena**
- **Gutiérrez Ruiz, Clara Alejandra**
- **Vera Pintado Katteryne Miluska**
- **Zegarra Vergara Stefany Margaret**

2. **PUNTO DOS: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE RELACIÓN DE INGRESANTES A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA-ADMISIÓN 202316**  
**Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández**, menciona que, la Señora Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, solo ha llegado a cubrir 7 menciones de la especialidad, ya que la mayoría de interesados desean realizarla de manera no presencial; en consecuencia, está realizando la gestión para el desarrollo de algunas especialidades bajo la modalidad semi presencial.  
El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación la solicitud antes referida.  
El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:  
***"Aceptar, la relación de ingresantes de la segunda especialidad profesional de Enfermería en sus menciones: emergencias y desastres (103 ingresantes) centro quirúrgico (102 ingresantes), cuidados intensivos adulto (63 ingresantes), cuidados intensivos neonatología (34 ingresantes), nefrología (46 ingresantes), salud ocupacional (23 ingresantes) y oncología (26 ingresantes), correspondientes al proceso de admisión 2023-16"***
3. **PUNTO TRES: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE INGRESANTES A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA-ADMISIÓN 202316.**  
**Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández**, menciona que, la Señora Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia, refirió que, está elaborando tres propuestas de nuevas especialidades de Obstetricia, lo cual sumarían un total de cinco especialidades.  
El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad, para su aprobación, la solicitud antes referida.  
El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:  
***"Aceptar, la relación de ingresantes de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia en sus menciones: Alto Riesgo Obstétrico (80 ingresantes) y Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal (21 ingresantes); correspondientes al proceso de admisión 2023-16"***
4. **PUNTO CUATRO: APROBACIÓN DEL NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2024, SEMESTRES 2024-10 Y 2024-20, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA**  
El Señor Presidente del Consejo solicitó al Secretario Académico, dé lectura al oficio remitido por la Señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, en el cual solicita la aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión 2024, semestres 2024- 10 y 2024-20. Se procede con la lectura.  
El señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación, lo solicitado por la Dirección del Programa de Estudio.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“APROBAR, la propuesta presentada por las señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, sobre el número de vacantes para el proceso de admisión del Año Académico 2024, Semestres Académicos 2024-10 y 2024-20, tal como se detalla a continuación:***

SEMESTRE	Nº VACANTES
2024-10	270
2024-20	140

**5. PUNTO CINCO: APROBACIÓN DEL NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2024, SEMESTRES 2024-10 Y 2024-20, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA**

El Señor Presidente del Consejo solicitó al Secretario Académico, dé lectura al oficio remitido por la Señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, en el cual solicita la aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión 2024, semestres 2024- 10 y 2024-20. Se procede con la lectura.

El señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación, lo solicitado por la Dirección del Programa de Estudio.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdos:

***“APROBAR, la propuesta presentada por las señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, sobre el número de vacantes para el proceso de admisión del Año Académico 2024, Semestres Académicos 2024-10 y 2024-20, tal como se detalla a continuación:***

SEMESTRE	2024-10	2024-20
VACANTES	250	130

**6. PUNTO SEIS: APROBACIÓN DE CINCO CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA.**

El Señor Presidente del Consejo solicitó, al Secretario Académico, de lectura al oficio referente a la solicitud hecha por la Dirección de la Segunda Especialidad Profesional, sobre la aprobación de cinco carpetas para la obtención del título profesional de Segunda Especialidad Profesional . Se procedió con la lectura.

El Señor Presidente del Consejo, manifiesta que las Licenciadas en Enfermería han presentado todos los documentos según reglamento para la obtención de título de segunda especialidad de Enfermería.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad la solicitud hecha por el Señor Director de la Segunda Especialidad Profesional, para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Declarar expeditas, para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional en***

**Enfermería, a las Enfermeras Santa María Sánchez, María del Pilar, Valderrama Chamaya, Carol Lizet, Iglesias Ruiz, Lourdes Angélica, Monzón Laiza, Odalis Mayuly y Chacón Sánchez, Evelyn Lisseth, según detalle:**

MENCIÓN	RTD	ID DE ALUMNO(A)	ALUMNO(A)
CENTRO QUIRURGICO	027923-2022	000152772	SANTA MARIA SANCHEZ, MARIA DEL PILAR
	027993-2022	000152766	VALDERRAMA CHAMAYA, CAROL LIZET
SALUD OCUPACIONAL	005928-2022	30421	LOURDES ANGÉLICA IGLESIAS RUIZ
	006252-2022	169944	ODALIS MAYULY MONZÓN LAIZA


MENCIÓN	ID	ALUMNO(A)	MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN	FECHA DE SUSTENTACIÓN	RESOLUCIÓN DE SUSTENTACIÓN
CUIDADOS INTENSIVOS	221674	CHACON SANCHEZ EVELYN LISSETH	Presencial	28 de marzo del 2023	RD N° 0174-2023-D-F-CCSS-UPAO

Siendo las diecinueve horas del día martes veinticinco de abril del dos mil veintitrés y habiéndose agotado la agenda, el Señor Presidente agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



  
**Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
**Ms. Carlos Augusto Díez Morales**  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD